

## Aviso de privacidad Integral

### Realización de traslados de Personas Privadas de su Libertad y Excarcelaciones Judiciales de imputados

- I. Denominación del responsable:** Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
- II. Domicilio del responsable** 1ª. Oriente entre 21 y 22 Sur No. 2237, Barrio San Francisco, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29066
- III. Área responsable que administra la información:** Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** Lic. Cesar Augusto Nájera Santiago, Encargado de Traslados  
Tel. (961) 61 3 31 24 extensión 2001  
[coordinadordedirectores@outlook.es](mailto:coordinadordedirectores@outlook.es)

- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** Los datos personales que recaba el personal de la Subsecretaría de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad a través de la Dirección de la Policía Procesal, de manera indirecta del titular mediante el Sistema SNIP y de los documentos emitidos de los juzgados, son identificativos:

1. Nombre de la persona privada de la libertad,
2. Domicilio
3. Características físicas
4. Fecha de nacimiento y/o edad,

Con la finalidad de realizar las gestiones administrativas correspondientes para ejecutar los traslados de las personas privadas de su libertad y las excarcelaciones judiciales de imputados.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

1. Datos de salud
2. Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio
3. Discapacidades
4. Pertenencia a pueblos indígenas

Cabe hacer mención que no se recaban datos patrimoniales.

**VI. Normatividad aplicable al sistema:**

El tratamiento de los datos personales, en posesión de esta Subsecretaria se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6º Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas

**VII. Medio para ejercicio de Derechos ARCO, medios para impugnación, negativa y recurso de revisión**

¿Dónde podrán ejercer sus derechos ARCO quienes estén interesados? Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, así como la interposición de recursos de revisión (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cita en Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.; Teléfono 961 617 7020 extensión 16024; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.  
email:[unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com](mailto:unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com)

Debiendo contener todos los requisitos para tal efecto, establecidos en el artículo 78 de la Ley de Protección de

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Chiapas; como lo son:

I. El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.

II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.

III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.

IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y

V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**VIII. Transferencia de datos personales**

No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos judiciales de alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**IX. Supresión**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el Área Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento

**X. Sitio donde podrá consultar el aviso de**

En el portal de Transparencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

**privacidad  
simplificado**

<https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-deprivacidad>

**XI. Cambios al  
aviso de  
privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad (SUBSESPyMS), de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), con domicilio en 1ª. Oriente entre 21 y 22 Sur No. 2237, Barrio San Francisco, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29066, y en nuestros correos electrónicos y portales de internet:

[coordinadordedirectores@outlook.es](mailto:coordinadordedirectores@outlook.es)

<https://www.sspc.chiapas.gob.mx>

<https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad>

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### **Realización de traslados de Personas Privadas de su Libertad y Excarcelaciones Judiciales de imputados**

La Dirección de la Policía Procesal, dependiente de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Cabe mencionar que, de acuerdo a los artículos 22, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, referente a Excarcelaciones a Centros de Justicia y Traslados de Personas Privadas de la Libertad, la autoridad penitenciaria se encuentra obligada a manejar datos sensibles de las personas privadas de su libertad, así como de imputados para dar cumplimiento a la norma antes referida.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar las gestiones administrativas correspondientes para ejecutar los traslados de las personas privadas de su libertad y las excarcelaciones judiciales de imputados, así mismo considerar la logística del Traslado de acuerdo a la información referida.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar por correo electrónico a la dirección de: [coordinadordedirectores@outlook.es](mailto:coordinadordedirectores@outlook.es) y <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-deprivacidad>

## Aviso de privacidad Integral

### REGISTRO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS

- I. Denominación del responsable:** Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
- II. Domicilio del responsable** Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.
- III. Área responsable que administra la información:** Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** Ing. Carlos Guzmán Cruz, responsable de base de datos  
Tel. (961) 61 7 70 20 extensión 1604  
[snip\\_rye@hotmail.com](mailto:snip_rye@hotmail.com)
- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** Los datos personales que recaba el personal de la Subsecretaría de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad a través del Área de Registro y enlace, de manera indirecta del titular a través del Sistema SNIP, y cuando se da inicio al procedimiento de registro e identificación, son identificativos:
5. Nombre de la persona privada de la libertad,
  6. Correo electrónico,
  7. CURP,
  8. RFC,
  9. Fecha de nacimiento y/o edad,

10. Sexo,
11. Ocupación,
12. Domicilio,
13. Nacionalidad,
14. Teléfono fijo o celular
15. Nivel educativo

Con la finalidad de mantener actualizado el Sistema SNIP mediante los ingresos y egresos de las personas privadas de la libertad.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

5. Datos de salud
6. Creencias religiosas, filosóficas o morales
7. Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio
8. Discapacidades
9. Estado de interdicción o incapacidad legal
10. Información migratoria
11. Lengua indígena
12. Origen étnico o racial
13. Otros datos biométricos
14. Pertenencia a pueblos indígenas

Cabe hacer mención que no se recaban datos patrimoniales.

## **VI. Normatividad aplicable al sistema:**

El tratamiento de los datos personales, en posesión del Área de Recursos Financieros se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6º Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.

**VII. Medio para ejercicio de Derechos ARCO, medios para impugnación, negativa y recurso de revisión**

¿Dónde podrán ejercer sus derechos ARCO quienes estén interesados? Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, así como la interposición de recursos de revisión (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cita en Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.; Teléfono 961 617 7020 extensión 16024; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.  
email:[unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com](mailto:unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com)

Debiendo contener todos los requisitos para tal efecto, establecidos en el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Chiapas; como lo son:

- I. El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.
- II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**VIII. Transferencia de datos personales**

No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos judiciales de alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestras

oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet [subsancionesoficial@gmail.com](mailto:subsancionesoficial@gmail.com) y <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-deprivacidad>.

#### **IX. Supresión**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el Área Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento

#### **X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado**

En el portal de Transparencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.  
<https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad>

#### **XI. Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad (SUBSESPyMS), de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), con domicilio en 1º. Oriente entre 21 y 22 Sur No. 2237, Barrio San Francisco, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29066, y en nuestros correos electrónicos y portales de internet:

[subsancionesoficial@gmail.com](mailto:subsancionesoficial@gmail.com)

<https://www.sspc.chiapas.gob.mx>

<https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad>

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Registro de procesados y sentenciados

El Área de Registro y Enlace de la Unidad de Medidas Cautelares, dependiente de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Cabe mencionar que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la autoridad penitenciaria se encuentra obligada a mantener una base de datos de las personas privadas de la libertad que ingresen al sistema. Por lo anterior, el área de registro y enlace realiza la incorporación de datos al Sistema para dar cumplimiento con la normativa antes referida.

Los datos personales serán utilizados para integrar de forma digital la información relacionada con el internamiento de las personas privadas de la libertad mediante el Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la cual permite conocer y administrar los procesos jurídicos involucrados del mismo PPL, generar informes sobre su situación jurídica actual y antecedentes del mismo, así como formular el expediente médico en caso de ser necesario.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar por correo electrónico a la dirección de: [subsancionesoficial@gmail.com](mailto:subsancionesoficial@gmail.com) y <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-deprivacidad>

## Aviso de privacidad Integral

### Plantilla y Expedientes del Personal

- I. Denominación del responsable:** Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
- II. Domicilio del responsable:** Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.
- III. Área responsable que administra la información:** Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medias de Seguridad
- Lic. Silvia Yadira Arrazate Gómez, Encargada.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:**
- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** Se recabarán sus datos personales como Nombre, Acta de Nacimiento, Cartilla Militar Liberada, INE, Curp, RFC, Certificado del Último Grado Escolar, Sexo, Correo Electrónico, Número Telefónico y Domicilio.
- Cabe hacer mención que no se recaban datos personales patrimoniales y sensibles.
- VI. Normatividad aplicable al sistema.** El tratamiento de los datos personales, en posesión de esta Subsecretaria se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.

**VII. Medios para ejercicio de Derechos ARCO, medios para impugnación, negativa y Recurso de revisión**

¿Dónde podrán ejercer sus derechos ARCO quienes estén interesados? Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, así como la interposición de recursos de revisión (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cita en Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.; Teléfono 961 617 7020 extensión 16024; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.  
email:[unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com](mailto:unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com)

Debiendo contener todos los requisitos para tal efecto, establecidos en el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Chiapas; como lo son:

- I. El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.
- II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y

V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

### **VIII. Transferencia de datos personales**

No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos judiciales de alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet.

<https://www.sspc.chiapas.gob.mx>,

### **IX. Supresión**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el Área Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento

### **X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado**

En el portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

<https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad>

## **Aviso de Privacidad Simplificado**

### **Plantilla y Expedientes del personal**

la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales serán utilizados para integrar la información relacionada con la plantilla y expedientes de las personas privadas de la libertad, para generar informes sobre su situación actual y antecedentes del mismo, que podrán ser consultados en el momento que se necesite.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad>, así como en la Unidad de Transparencia de las instalaciones de la SSyPC.